

*N. Director del Instituto*

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Propietario y Administrador:

**D. Germán Docasar.**

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Director:

**D. SANTOS GARCIA GRAVALOS**

Calle de Arteembusch, núm. 19, 2.º

Año IV

Teruel 10 de Marzo de 1916

Núm. 166

## Hermoso panorama

Llega á mis manos el diario «La Monarquía», y en él leo la entrevista de uno de sus redactores con el Sr. Royo Villanova; las declaraciones del digno Director general de Instrucción pública son contundentes, y si el Sr. Burell lleva á cabo los proyectos que le atribuye, merecerá que le erijan una estatua, mejor que la de su jefe, Conde de Romanones, y no en una plaza de capital de provincia, sino en el centro de la naciente plaza de España de la Villa y Corte, del Oso y el madroño.

Legislar poco y firme, es el primer número del programa del Sr. Burell, que aun cuando no tuviera segundo sería ya hermosísimo. ¿Legislar poco, en España, donde la «Gaceta», elevada al cubo de volumen, no da lugar al desahogo fecundo de nuestros pasajeros ministros? ¿Legislar firme en esta tierra donde si un San Pedro dice A, el que le sustituye exclama B, y los continuadores, en menos tiempo que se reza un Credo, apuran todo el abecedario? ¿Legislar poco y firme! ¡Qué hermoso panorama!

Quiere también el Sr. Burell, hacer al Maestro funcionario del Estado, libertándolo de la tiranía de Municipales incultos y soeces y de otras tutelas, no menos onerosas, para que se coloque en el lugar á que por su elevada misión tiene derecho. El Sr. Burell se propone

que, el Maestro en vez de ser, como es hoy, en la generalidad de los pueblos, el blanco de los indígenas, sea una personalidad importante, respetada de todos. ¿Será verdad tanta belleza? Habría que quitarle á Santo Tomás de Aquino su título de *Angel de las Escuelas*, y dárselo al Sr. Burell.

Se propone también acabar con la rémora burocrática que nos agobia y sobre ello ha hecho ya algo y bueno, suprimiendo tramitaciones largas, enojosas y estériles, que proporcionan á las oficinas y á los Maestros trabajos y molestias. Ha suprimido las diligencias de Cúmplase y dese posesión en los Títulos y suprimirá sin duda el expediente personal en cada provincia y otras muchas rutinas que alargan las tramitaciones, sin beneficio de la enseñanza y con gravísimo perjuicio del personal.

¿Querrá también el Sr. Burell presentar á las Cortes una nueva Ley de Instrucción pública echando al fuego todo ese párrafo de Reales ordenes y Decretos que han hecho de ella un caos donde nadie se entiende? ¿Querrá substituir la Ley Moyano, si admirable en su tiempo, hoy arcaica y remendada, por otra adecuada á las exigencias modernas?

Si el Sr. Burell lleva á cabo sus propósitos, y condiciones para ello le sobran, tendremos que levantar la estatua dicha, con esta inscripción al pié:

Ave Cesar; la Cultura te saluda.

*Esteban de Benito.*

## Plazas para opositores aprobados

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Relación de las plazas vacantes de nueva creación que en virtud de la Real orden de 31 de enero último se agregan á las oposiciones, turno libre, últimamente celebradas:

#### Para Maestro

Huesca: Torres del Obispo, unitaria; El Rín, Basarán, Ceresuela. Nerín y Rescué, Centenera, Salinas, Camporrotuno, Las Almunias, Morillo de Liena, La Mata y Liguierre, Ayera, mixtas.

Teruel: Mora de Rubielos, dos plazas de Sección graduada; Noguera unitaria.

Logroño: Viniegra de Abajo, unitaria; Pajares San Andrés, Villanueva de Cameros, La Santa, Arrubal, mixtas; Treviana, dos plazas de Sección graduada.

Soria: Soria, dos plazas de Sección graduada una aneja á la Normal y otra al cuarto grupo; Burgo de Osma, dos plazas de graduada.

#### Para Maestra

Zaragoza: Osera, unitaria; Zaragoza, dos plazas de Sección graduada de la calle de las Armas.

Huesca: Huesca, cuatro plazas de Sección graduada aneja á la Normal; Santa María de la Nuez, Lamasadera, Besians, mixtas.

Logroño: Logroño, tres plazas de Sección graduada.

Soria: Santa María de Huerta, Quintana Redonda, mixtas.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 del actual, los señores Maestros que hubieren aprobado las últimas oposiciones, turno libre, verificadas en esta ciudad, aunque tengan plaza se personarán en la Secretaría general de la Universidad, el día 15 del próximo mes de marzo, á las diez horas, á fin de que puedan elegir, si les conviene, alg una de las vacantes arriba anunciadas, o sus resultas.

Las señoras maestras se servirán presentarse el día siguiente 16, á la referida hora y en la misma oficina.

Los que no asistieren se entendera que renuncian á la elección, adjudicándose las plazas que queden entre los aspirantes que forman la lista, por orden de mérito.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 29 de febrero de 1916.—El Rector  
Ricardo Royo Villanova.

(«Gaceta» 5 Maazo.)

## Revista de pasivos

Los preceptores del Montepío del magisterio primario que á continuación se expresan, no han remitido aún á la Sección administrativa de primera enseñanza el justificante de haber pasado en enero último la revista prevenida, y si no lo efectúan antes del día 15 del actual, no serán incluidos en el pedido de fondos para pago de las obligaciones del primer trimestre de este año y se les dará de baja en las nóminas correspondientes.

#### Jubilados

Doña Modesta Piquer Serres.  
D. Ambrosio Royo Ferrero.  
» Ignacio Pérez Fortea.  
» Manuel Escolano Piquer.  
Doña Josefa Lucia García.

#### Viudedad

D.<sup>a</sup> Saturnina Gómez Alonso.  
» Maria Velilla Moliner.  
» Dolores Español Sánchez.  
» Expectación Garro Palomar.  
» Lorenza Franco Langa.  
» Carmen Molins Amela.  
» Elena Izquierdo Dolz.  
» Rosa Jordán Calvo.  
» Carmen Pérez Domingo.

#### Orfandad

D.<sup>a</sup> Angela Moliner Armengod.  
» Josefa Pallarés Lorenz.  
» María Visitación Franco.  
» Carmen Abad Rubio.  
» Rosa E. Ibáñez Roda.  
María del C. Fidalgo Pérez.

## OPOSICIONES

(Ampliación de plazo para tomar parte en las oposiciones restringidas á plazas de 2 000 pesetas.

Real orden de 2 de marzo actual — «Vistas las instancias presentadas por D. Luis Muñoz»

D. Lauriano Sigler, D. Eloy López Manzaneres y otros maestros, solicitando ampliación de plazo para tomar parte en las oposiciones de 2.000 y más pesetas; teniendo en cuenta que lo que solicitan los interesados ya ha sido concedido en otras oposiciones, además de que es justo acceder á ello por haberse agregado plazas que no figuraban en la convocatoria.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se amplíe quince días el plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones de turno restringido de 2 000 y más pesetas, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.—El director general, *Rayo*.—Señores rectores de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Santiago, Valladolid, Valencia, Zaragoza y Murcia »

## Asociaciones

### CONVOCATORIAS

#### *Asociación de maestros nacionales del partido de Alcañiz.*

A los fines recomendados por la Comisión permanente de la Asociación provincial, se convoca á todos los compañeros á una reunión que tendrá lugar en la escuela que dirige el 19 del actual.

Si alguno no pudiera asistir, ruego se sirva nombrar á quien le represente, de los que asistan, ó enviar nota de los acuerdos que, á su juicio, deben tomarse.

Alcañiz 7 de marzo de 1916.—El Presidente, Félix Sarrablo.

\*  
\*\*

#### *A los maestros del partido de Castellote*

Estimados compañeros: Para responder lo más cumplidamente posible á la excitación hecha por el digno Presidente de la provincial, y al objeto de evitaros el molesto viaje á una reunión en época tan propensa á continuas variaciones atmosféricas, os suplico que, en el plazo más breve posible, os dignéis remitirme por carta, conclusiones concretas acerca de los asuntos que expone dicha presidencia en LA ASOCIACION, correspondiente al día 18 de febrero próximo pasado.

No dudando de vuestro nunca desmentido compañerísimo y esperando que aprobareis mi resolución, os saluda y estrecha las manos vuestro amigo y compañero.

Molinos 4 de marzo de 1916.—El Presidente, Juan Juste.

\*  
\*\*

### ACUERDOS

#### *Asociación de maestros del partido de Tuerl.*

Entre otros acuerdos se tomaron en la sesión celebrada el día 5 del actual, los siguientes:

1.º Hallarse en un todo conformes con lo gestionado por la Permanente de Madrid en cuantos asuntos ha propuesto á la superioridad por ser de interés general para la enseñanza.

2.º Que dicha permanente recabe del Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública, el aumento necesario en el presupuesto de su dependencia para la construcción de edificios escolares, los cuales no deben ser lujosos pero sí pedagógicos.

3.º La graduación no debe ser en modo alguno de las escuelas, sino de la enseñanza, y respetando á los profesores en sus derechos é independencia.

4.º Para la defensa de los derechos profesionales del magisterio, deben tener las Juntas provinciales de Instrucción pública las mismas atribuciones y derechos que constan en la legislación vigente, las que deben suprimirse á los inspectores provinciales.

5.º Interesar de la Nacional de Madrid gestione en cuanto le sea posible para que se consigne én el presupuesto nacional la cantidad suficiente para que no existan en nuestra nación escuelas con sueldo inferior á 1.000 pesetas, desaparición completa de las categorías llamadas intermedias, aumentar el número de plazas en las primeras categorías del escalafón para que haya más probabilidades de ascender y que no se creen nuevas categorías hasta que se haya conseguido lo anteriormente dicho.

6.º Que los maestros, al igual que los demás españoles, puedan ser propuestos y elegidos para poder desempeñar cualquier cargo público.

7.º Haber visto con gusto que todos los maestros que ejercen en este partido han abonado la cuota anual de 0'50 pesetas para gastos de asociación, las que han ascendido á 33 pesetas.

Y 7.º Remitir una copia de la presente al

Sr. Presidente de la provincial de maestros con el fin de que pueda hacer de ella el uso expresado en la mencionada Circular de la Permanente de Madrid

Teruel 8 de marzo de 1916.—El Presidente, José Barberán

\* \* \*

### Partido de Teruel

*Relación de los maestros de este partido que han abonado la cuota anual de 0'50 pesetas para los gastos de asociación.*

- 1 D.<sup>a</sup> Juliana Solanas, Alfambra.
  - 2 » León Navarrete, Camarena.
  - 3 » Micaela Blasco, idem.
  - 4 » José Pérez, Castralvo
  - 5 » Agustín Castro, Celadas.
  - 6 » María Segura, Corbalán.
  - 7 » Mariana Personat, C ubla.
  - 8 » Rosario Castro, Cuevas labradas.
  - 9 » José Gútemez, Libros
  - 10 » Lorenzo Hernández, Perales.
  - 11 » Emerenciana Pérez, idem.
  - 12 » Emilio Biel, El Pobo.
  - 13 » Vicenta Villalba, idem.
  - 14 » Bernardo Tinaut Puebla Valverde.
  - 15 » Ramón Gómez, Riodeva.
  - 16 » Angela Marín, Teruel.
  - 17 » José Barberán, idem.
  - 18 » Jovita Gómez, San Blas.
  - 19 » Luisa Calvé, Tortajada.
  - 20 » Joaquín Gómez, Tramacastiel.
  - 21 » Florencio Murciano, Valdecebro.
  - 22 » Miguel Pérez, Villalba alta.
  - 23 » Dolores Bauset, idem.
  - 24 » Remigio Caveró, Villalba, baja.
  - 25 » Joaquín Cristóbal, Villastar.
- 
- 26 » Esteban de Benito, Aldahuela.
  - 26 » Amalia Mengod, idem.
  - 28 » Juan Francisco Monzón, Alfambra.
  - 29 » Francisco Culla, Cascante.
  - 30 » Consuelo Pardos, Celadas.
  - 31 » Alfredo Molinero, Concul.
  - 32 » Quirino Sánchez Corbalán.
  - 33 » Enrique Molinero, Cuevas Labradas.
  - 34 » Anselma Martínez, Libros.
  - 35 » Mariano Báguena, Orrios.
  - 36 » Clotilde Pérez, idem
  - 37 » Domingo Maicas, Peralejos.
  - 38 » María Mallén. idem.
  - 39 » Miguela Sanz, Puebla Valaerde.
  - 40 » Bernardina Cabezón, Teruel.

- 41 » Santos G. Grávalos, Teruel.
  - 42 » Remedios Jiménez, idem
  - 43 » Ricardo Pérez. idem.
  - 44 » Expectación Bernuz, idem.
  - 45 » Francisco Castellano, idem
  - 46 » Elvira Benedicto idem.
  - 47 » Nicolasa P. García, idem.
  - 48 » Eusebio Pérez, Villaspesa.
  - 49 » Miguel Vallés, Teruel.
  - 50 » Anselmo Guillén, Tortajada.
  - 51 » Práxedes Sta. Valero, Más Cabrera.
  - 52 » Bárbara Lahoz, Villastar.
- 
- 53 » Manuel Ortiz, Camañas.
  - 54 » Nicolasa Valero, idem.
  - 55 » Joaquín García, Campillo.
  - 56 » José Expósito, Cascante.
  - 57 » Pedro Jarque Caudé.
  - 58 » Josefa Lasheras, idem.
  - 59 » Pilar Martín, Concul.
  - 60 » Ramón María Bayo, Escorihuela.
  - 61 » Leonor Izquierdo, idem.
  - 62 » Dolores López Riodeva.
  - 63 » Consuelo Teruel, Tasmacastiel.
  - 64 » Aurora Petit, Valacloche.
  - 65 » Enrique Soria, Villel.
  - 66 » Felisa Conchán, Idem.

Hasta el número 52 inclusive pertenecen á la Sección de socorros mútuos, de los cuales, los 25 primeros lo son con sus consortes.

Teruel 8 de marzo de 1916.—El Presidente, José Barberán.

## Sección Oficial

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

*Real decreto disponiendo que el secretario de la Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid, tenga en lo sucesivo únicamente esta denominación, y á su cargo los servicios que se determinan en el Real decreto de 16 de septiembre de 1914.*

Conformándome con razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El secretario de la Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid, tendrá en lo sucesivo únicamente esta denominación

y á su cargo los servicios que se determinan en el Real decreto de 16 de septiembre de 1913, con el sueldo que tiene actualmente asignada en el presupuesto municipal y demás derechos que le reconozcan las vigentes disposiciones. En caso de vacante, el referido cargo se proveerá por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, á propuesta del delegado regio de Primera enseñanza, debiendo recaer aquél en quien reuna cualquiera de las siguientes condiciones, por el orden de preferencia en que se expresan.

1.ª Ser jefe de las Secciones administrativas de primera enseñanza ó secretario de las Delegaciones regias y haber prestado servicios en propiedad en las escuelas nacionales, ó, en su efecto, poseer el título de licenciado en alguna Facultad, con preferencia en la de Derecho

2.ª Ser maestro en propiedad de las escuelas nacionales de primera enseñanza, incluido en alguna de las tres primeras categorías del Escalafón del Magisterio, y tener el título Normal ó su equivalente y el de licenciado en Facultad, con la preferencia ya establecida

Art 2.ª El maestro ó jefe de Sección administrativa en quien recaiga el nombramiento, conservará el derecho que tenga reconocido por las leyes de 16 de Julio de 1887 y 25 de junio de 1895; pero dejará de figurar en el Escalafón de que proceda, con pérdida de todas las ventajas que por el mismo pudieran corresponderle en lo sucesivo.

Art. 3.ª El funcionario que desempeñe el cargo de secretario de la Delegación regia de esta Corte, no podrá ser separado del mismo, sino en virtud de expediente, en el cual habrán de ser oídos el interesado y el Consejo de Instrucción pública.

Art. 4.ª Quedan derogadas todas las demás disposiciones que se opongan á este decreto.

Dado en Palacio, á dieciocho de febrero de mil novecientos dieciseis.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

(«Gaceta» 19 de febrero).

*Real orden disponiendo que el inspector general de primera enseñanza sustituya al director general en el despacho y firma de los asuntos que se expresan.*

De acuerdo con lo propuesto por V. I. á fin de evitar que la Dirección general de su digno cargo se vea obligada á intervenir en cuestiones

de trámite relativas á la Inspección de primera enseñanza, con notorio perjuicio de las funciones de verdadera significación é importancia que á la Dirección están encomendadas de una manera especial, por el Real decreto de primero de enero de 1911, y de conformidad al artículo 6.º de dicho Real decreto.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el inspector general de primera enseñanza sustituya á V. I. en el despacho y firma de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de toda clase de nóminas de dieta por visitas de Inspección.

2.º Autorización y aprobación de las visitas extraordinarias que soliciten los inspectores, con arreglo á las necesidades del servicio y de acuerdo con el art. 29 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

3.º Aprobación, cuando así proceda, de los itinerarios de visita ordinaria.

4.º Aprobación de las modificaciones en las zonas de Inspección que proponga los inspectores, en vista de las conveniencias del servicio.

5.º Petición de los distintos Centros de los informes reglamentarios en los expedientes.

6.º Remisión de los mismos á otros Negociados del Ministerio, ya sea para informarlos ó á los efectos procedentes; y

7.º Acuerdos en todos los demás asuntos de la Inspección que no impliquen resolución definitiva

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 21 de enero de 1916.—*Burell*.—Señor director general de primera enseñanza.

(B. O. del M., 11 febrero.)

*Orden resolviendo consulta del Rectorado de Salamanca sobre distribución de las escuelas agregadas útilmente á oposiciones.*

Vista la consulta dirigida á esta Dirección por el Rectorado de Salamanca, respecto á la interpretación que debe darse á la Real orden de 31 de enero último, en lo referente á las plazas nuevamente agregadas; teniendo en cuenta que de no concederse el derecho de tanteo á los opositores á quienes ya se les hubiese dado plaza, podría darse el caso, y se daría seguramente, que los opositores aprobados que en virtud de la agregación adquiriera ese derecho, vendían á ocupar plazas mejores que los que habían de-

mostrado mayor suficiencia y ocupado lugar preferente en la propuesta del Tribunal.

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que las plazas en virtud de la Real orden de 31 de enero último se agregan á las oposiciones últimamente celebradas, tendrán derecho á ocuparlas los opositores aprobados, aunque ya tengan plaza.

2.º Que los Rectorrds llamen á los interesados para que elijan si les convien alguna de las vacantes agregadas; y

3.º Que las que queden se adjudicarán entre los aspirantes que forman la lista por orden de mérito.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de febrero de 1916.—El director general, *Royo*.—Señor rector de la Universidad de Salamanca.

(Gaceta 15 febrero)

## NOTICIAS

### Sustituta

Ha sido nombrada maestra sustituta de la escuela nacional de niñas de Alcorisa, doña Luisa Cueva Blasco.

### Interinos

Por el Rectorado de Zaragoza fueron nombrados maestros interinos de las escuelas de Linares, D. Policarpo Andreu; de Bea, D. Santiago Ibáñez; de Alba, doña Magdalena Jarque, de Castejón de Tornos, doña María Rabanaque, y de Puertomingalvo D. Manuel A. Jordán Sebastián.

### Premio

La Junta local de primera enseñanza de Piedrahita, propone para un premio á la maestra de niñas de aquel pueblo doña Felisa Cristóbal, por la excelente labor que dicha profesora realiza en su escuela.

### Ascensos

Por virtud de la corrida de escalas que dispuso la Real orden de 9 de febrero último, ascienden en esta provincia:

A 1.375 pesetas.—Doña Avelina Pinillos, maestra de Cuevas de Cañart, y doña Juana Antonia Lalueza Morales, de Calamocha.

A 1.100 pesetas.—D. Francisco Lacueva Gresa, de Blancas; doña María Antonia Palo-

mar Celma, de Foz Calanda, y doña Guadalupe García Espital, de Berge.

A 1.000 pesetas.—D. Juan Bautista Campos, de Gargallo.

Los ascendidos deben remitir sin demora sus Títulos administrativos á la Sección de primera enseñanza para que sean diligenciados en la forma prevenida.

Nuestra enhorabuena á todos.

### Periodos de observación

Doña Leonor Tejada, maestra de Samper, comenzó á disfrutar el día primero del actual el que se le concedió por enferma.

### Credenciales

A los alcaldes de Noguera y Aldehuela, se remiten las credenciales de maestros de escuelas de Cuenca y Madrid, expedidas á favor de doña Bernardina Perea y D. Esteban de Benito, respectivamente.

### Curso

Se envían á la Junta Central de derechos pasivos, las súplicas de traslado de pago de pensión hechas por doña Carmen Pérez Domingo, doña Concepción Fidalgo Pérez y doña Encarnación López García, pensionistas del Monte pío del Magisterio primario.

### Cuentas

La Junta Central aprobó la cuenta de cantidades devengadas y de metálico del segundo trimestre de 1915, rendida por la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia.

### Nombramiento

Ha sido nombrada maestra interina de La Rambla doña Dorotea Palomo Monfil.

### Despedida

Habiendo sido nombrado para Arándiga (Zaragoza) en virtud del concurso general de traslado, el compañero de Ariño, D. Mariano Mián, nos ruega hagamos constar por el presente su despedida á todos los compañeros de la provincia y particularmente á los del partido á que pertenecía, ofreciendo á todos su cooperación por la clase, en su nuevo destino.

### Maestros con certificado de aptitud

A ruego de algunos suscriptores, publicamos hoy la Orden de la Dirección general de primera enseñanza siguiente:

«Visto el expediente cursado á instancia de D. Mariano Cárdenas Crespo, maestro de la Escuela nacional de Olmillos (Soria), solicitando clarificación á lo dispuesto en el Real decreto

de 19 de agosto último.—Teniendo en cuenta que el sueldo de 1.000 pesetas es ya el de la categoría de entrada.—Esta Dirección general ha acordado que se conceda el ascenso por antigüedad á los maestros propietarios bastando para ello un nuevo certificado de aptitud, después de ascendidos los que con título elemental ó superior disfruten actualmente el sueldo de 625 pesetas.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y de más efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de diciembre de 1915.—El Director general, *Royo*.

Señor Rector de la Universidad de Zaragoza »  
(B. O. del Ministerio de Instrucción pública de 4 de enero de 1916)

### Expediente

A la Junta Central se remite por la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, el expediente de pensión promovido por doña Elena Torres Izquierdo, huérfana del maestro jubilado D. Roberto Torres Ibáñez.

### Nombramiento

Ha sido nombrado oficial administrativo de la Sección de primera enseñanza de esta provincia, en virtud de concurso, D. Emiliano Pablo Pérez y Buisán, quien se posesionó ya del cargo.

### Traslados

Por virtud del concurso general de traslado, son propuestos: Doña Bernardina Cabezón, maestra de una escuela de Teruel, para otra de Logroño; D. Gracián Triviño Valdivia, de Cañada Verich, para una auxiliaría desdoblada en Málaga, y doña Julia Cándido Maicas, maestra de Huelva, para la de niñas del Arrabal de Teruel.

### Rectificación

Por orden de la Dirección general de primera enseñanza de 24 de enero último, inserta en la *Gaceta* de 4 del actual, se rectifican el nombre y apellidos de la maestra interina con derecho á escuela en propiedad, número 122 de la lista, doña Basilisa del Valle Hernández, que es doña *Basilisa del Val Hernández*.

### Escalafón general

Por Real orden de 9 de febrero último, («Gaceta» de 6 del actual), se dispone:  
Que se corrija el primer apellido de doña Manuela Ballesteros, (maestra de Monreal) y que y que se consigne en la casilla de observacio-

nes del Escalafón general, que tiene reválida del grado superior.

Que á doña Encarnación Oliver Escorihuela (de Alcañiz), se le consigne que tiene el Título superior, y que nació en Teruel, no en Canarias, como figura.

### Movimiento del personal

*Se posesionaron:* D. Mariano Angles de la escuela de Codoñera; D. José María López, de Torrecilla de Alcañiz; doña María Melendez, de Alcaine; D. Antonio Montolín, de Fuentes de Rubielos; D. Antonio Cuenca, de Mosqueruela; D. Braulio Asensio, de Alloza; D. Francisco Alaiz, de Huesa del Común; doña Dolores Franco López, de Castellote, doña Carmen Muriach, de Peñarroya; doña Victoria Ballesteros, de Blesa; doña María Castillo Pérez, de Puertomingalvo; doña Eulalia Clavero Hernández, de Torrijas; doña Trinidad Sastre, de Ginebrosa, y doña Celestina Martín de Jorcas.

*Cesaron:* D. Rafael Vicente, en Mazaleón; D. Manuel Barberán, en Aliaga; doña Teresa Sancho, en Peñarroya; doña Fermina Negro, en Puertomingalvo; D. Mariano Marco, en Torrecilla de Alcañiz; D. Mariano Anglés, en Andorra; doña Dolores Franco, en Parras de Castellote; D. Antonio Cuenca, en Valdelinares; D. Apolinar Castellote, en Fuentes de Rubielos; D. Santiago Ibáñez, en Rubielos de Mora; D. Feliciano Durbán, en Mosqueruela; D. Enrique Ballesteros, en Alloza; D. Juan Lacueva, en Huesa del Común; D. Luis Sanz, en Tronchón, y doña Marla Melendez, en La Cerollera.

---

## Correspondencia particular

---

Singra.—L. O.—Contestada su carta del 3.

Barrachina.—A. A.—Idem id. de id.

La Zoma.—M. M.—Complacido, como verá en el presente número.

Alobras.—J. S. O.—Contestada su atenta del 5.

Gargallo.—J. B. C.—Idem idem del 1.º.

Castellote.—D. F.—Para la Sección no falta nada. Al habilitado envíe dos copias de todo el Título administrativo autorizadas en forma.

Noguera.—B. P.—Tiene de plazo 45 días para posesionarse, contados desde la fecha del nombramiento.

## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Líbrería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

## José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

## Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Terue

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00

Idem elemental. . . . . 2'00

Idem medio . . . . . 3'00

Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACIÓN por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallón.—Teruel.

Franqueo  
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de